

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle del Gasómetro.

Tipo: 2.821.093,72 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones según informe de Intervención.

Garantía provisional: 47.316 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en la calle del Gasómetro, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.645)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y complementarias en el paseo de los Olmos.

Tipo: 5.619.674,03 pesetas.

Plazos: Cuatro meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones según informe de Intervención.

Garantía provisional: 86.197 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y complementarias en el paseo de los Olmos, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.646)

Objeto: Subasta de suministro de leñas para los Servicios Municipales.

Tipo: 850 pesetas la Tm.

Plazos: Un año de ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificación según informe de Intervención.

Garantía provisional: 13.600 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de suministro de leñas para los servicios municipales, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.647)

Objeto: Subasta de suministro de carbones de antracita para las calefacciones de todos los servicios y dependencias municipales.

Tipo: 1.850 pesetas por Tm.

Plazos: Un año de ejecución y tres meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones según informe de Intervención.

Garantía provisional: 85.500 pesetas el total; 18.500 pesetas cada 500 Tm.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de carbones de antracita para las calefacciones de todos los servicios y dependencias municipales, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de septiembre de 1967.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor, Abdón Sáinz Brogeras.

(O.—70.648)

## Delegaciones Provinciales

### MADRID

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de tributos directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Usanos Mérida, Modesto.—Av. San Diego, 42. — Junta 22-860-c. — 1965. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. — Ref. 20.001. — Cuota a ingresar: 639 pesetas.

García de Pedro, Julián. — Covadonga, 4. — Junta 22-860-c. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — 1965. — Ref. 20.004. — Cuota a ingresar: 639 pesetas.

Ledesma Ramos, Miguel. — María Auxiliadora, 2. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.018. — Cuota a ingresar: 18.250 pesetas.

Río Río, Rafael. — Embajadores, 43. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b.—1965. Ref. 20.020. — Cuota a ingresar: 17.707 pesetas.

Dovesa Montaner, Salvador.—San Oropio, 18. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.022. — Cuota a ingresar: 16.412 pesetas.

Santori Muñoz, Angel. — Puerto Alto, núm. 45. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.026. — Cuota a ingresar: 15.888 pesetas.

León Briega, José. — Nicolás Usera, 75. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.031. — Cuota a ingresar: 13.800 pesetas.

León Briega, José. — Nicolás Usera, 75. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.032. — Cuota a ingresar: 13.800 pesetas.

Cuervo Valdés, Generoso. — Segovia, núm. 38. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.039. — Cuota a ingresar: 11.234 pesetas.

Cebrián Alarcón, Santos. — Alejandro Ferrant, 32. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.040. — Cuota a ingresar: 11.234 pesetas.

Carmen Fernández Salinas. — P. de las Delicias, 9. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.050. — Cuota a ingresar: 11.234 pesetas.

Capa Sacristán, Ignacio. — Gral. Sanjurjo, 59. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.057. — Cuota a ingresar: 10.581 pesetas.

Barrio Romera, Teodoro. — Carretas, 12. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.058. — Cuota a ingresar: 10.581 pesetas.

Palacio Castillo, José Antonio. — Paseo Pintor Rosales, 4. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.064. — Cuota a ingresar: 10.367 pesetas.

Sánchez Barba, Eduardo. — Jaime el Conquistador. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.068. — Cuota a ingresar: 9.973 pesetas.

Alvarez García, Celestino. — Castelló, núm. 6. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.077. — Cuota a ingresar: 10.750 pesetas.

Gallego López, José. — Joaquín María López, 23. — Transporte por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.087. — Cuota a ingresar: 8.762 pesetas.

Casillas Martín, Ramiro. — María Carmen, 51. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.090. — Cuota a ingresar: 9.520 pesetas.

Sanz Lloret, Antonio. — Fernández de Oviedo, 15. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.093. — Cuota a ingresar: 9.509 pesetas.

Menoyo Pino, Angel. — Bravo y Ufilla, núm. 53. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-869-b. — 1965. — Ref. 20.095. — Cuota a ingresar: 9.509 pesetas.

Pérez Ponte, Antonio. — Paseo del Molino, 3. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.120. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Tirado Arenas, Saturnino. — Araucaria, 9. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.129. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Benito González, Justo. — Maestro Arbós, 3. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.130. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Regio Rodríguez, Antonio. — Olivos, 6. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.131. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Escorial Hernández, Domingo. — Jaime el Conquistador, 7. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.133. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

García Morillo, Francisco. — Tortosa, núm. 3. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.134. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Palomero García, Julián. — Urquiza, 19. — Transportes por autocamiones en servicios

discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.136. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Juárez Ortega, Daniel. — Galileo, 9. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.137. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Pascual Aranda, Esteban. — Puerto Alto, 31. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.138. — Cuota a ingresar: 7.808 pesetas.

Vidal Castro, Manuel. — Mayor, 24. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.162. — Cuota a ingresar: 7.284 pesetas.

Aragón Corral, Justo. — Dieciocho de Julio. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.164. — Cuota a ingresar: 7.283 pesetas.

Prieto Sanz, Jesús. — Quesada, 8. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.169. — Cuota a ingresar: 7.283 pesetas.

Palacios España, Martín. — Loba de Haro, 5. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.173. — Cuota a ingresar: 7.102 pesetas.

Onieva Ariza, Rafael. — Virgen de la Encina, 6. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.191. — Cuota a ingresar: 6.278 pesetas.

Martínez Martínez, César. — Alvarado, 19. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.195. — Cuota a ingresar: 5.925 pesetas.

Martín Martín, Félix. — J. García Morato, 123. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.196. — Cuota a ingresar: 5.925 pesetas.

Moreno García, Patricio. — Ramón Calabuig, 20. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.201. — Cuota a ingresar: 5.807 pesetas.

Carmendia Landaberea, Manuel. — Paseo del Molino, 13. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.205. — Cuota a ingresar: 5.807 pesetas.

Sánchez Barba, Eduardo. — Jaime el Conquistador, 28. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.208. — Cuota a ingresar: 5.668 pesetas.

Robles Calderón, María A. — Juan de Ollas, 23. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.215. — Cuota a ingresar: 5.454 pesetas.

Triguero Arroyo, Francisco. — Cristo, núm. 15. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.223. — Cuota a ingresar: 5.454 pesetas.

Marín Damián, Teodoro. — Cristo, 41. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.229. — Cuota a ingresar: 5.069 pesetas.

Antonio Gómez, Mariano. — Arroyo del Olivar, 64. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.233. — Cuota a ingresar: 5.058 pesetas.

Astudillo Becerril, Antonio. — Joaquín Dicenta. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.250. — Cuota a ingresar: 5.058 pesetas.

López Villar, Carmen. — Madre de Dios, núm. 22. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.253. — Cuota a ingresar: 5.058 pesetas.

Rojo Estévez, Juan. — Puerto Santamaría (Cádiz). — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.257. — Cuota a ingresar: 5.058 pesetas.

González García, José. — Juan Duque, núm. 47. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.259. — Cuota a ingresar: 5.058 pesetas.

López Muñoz, Rafael. — Generalísimo Franco, 25. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Jun-

ta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.260. — Cuota a ingresar: 5.058 pesetas.

Jiménez Aldehuela, Dolores. — Lagasca, 91. — Transportes por autocamiones en servicios discrecionales. — Junta 22-860-b. — 1965. — Ref. 20.266. — Cuota a ingresar: 4.983 pesetas.

Madrid, 24 de agosto de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.806)

Los contribuyentes que figuran en la relación que a continuación se inserta no han podido ser notificados en los domicilios que constan en los documentos fiscales, lo que se hace por medio de la presente para cumplir dicho trámite de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Las cantidades a ingresar habrán de serlo en la Depositaria de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

En caso de disconformidad puede interponerse recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días, y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince; sin que la interposición de cualquiera de estos recursos suspenda el plazo de ingreso de las cuotas correspondientes.

Asimismo contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo puede interponerse recurso de agravio absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario, y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días.

Todos los plazos reseñados se entenderán como días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes a los que se notifica liquidación y cuota a ingresar por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

#### Relación 357

Jesús Rodríguez García. — Fe, 14. — Junta 8-700. — 1965. — Ref. contable 5.108. — Cuota a ingresar: 7.600 pesetas.

Castillo Pastor, Felisa. — Francisco Gutiérrez, 25. — Cafés y bares. — Junta 12-852-h. — 1965. — Ref. contable 13.341.

#### Relación 328

Mohedano Hernández, José. — Camino de la Guarda, 100. — Menor de comestibles. — Junta 2-612-o. — 1965. — Referencia contable 13.670. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

#### Relación 333

Rojo Esparza, Lucrecia. — Monte Perdido, 79. — Menor de comestibles. — Junta 3-612-z. — 1965. — Ref. contable 14.860. — Cuota a ingresar: 1.204 pesetas.

Rodríguez Sánchez, José. — Antonia Domínguez, 1. — Menor de comestibles. — Junta 3-612-z. — 1965. — Referencia contable 14.966. — Cuota a ingresar: 544 pesetas.

#### Relación 349

Palos Peralta, José. — Berja, 4. — Ebanistería corriente y fina sin tienda. — Junta 14-2041-b. — 1965. — Ref. contable 15.161. — Cuota a ingresar: 8.980 pesetas.

#### Relación 358

Mateos Sánchez, Urbano. — Fuencarral, 83. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Referencia contable 15.486. — Cuota a ingresar: 8.244 pesetas.

Morales Gayán, Amelia. — Libertad, 12. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.504. — Cuota a ingresar: 5.444 pesetas.

Marcos Serrano, León. — Claudio Coello, 52. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.510. — Cuota a ingresar: 5.044 pesetas.

Verdaguer Mader, Dionisio. — Paz, 7. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.518. — Cuota a ingresar: 5.372 pesetas.

López Encino, Joaquín. — Gravina, 20. — Pensiones de tercera categoría. — Junta

12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.544. — Cuota a ingresar: 4.044 pesetas.

Mantilla de los Ríos Mina, Dolores. — Doctor Castelo, 52. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.601. — Cuota a ingresar: 3.044 pesetas.

Gutiérrez Fernández, Mariano. — Carretas, 19. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Referencia contable 15.618. — Cuota a ingresar: 2.544 pesetas.

Martín González, María. — Av. de la Albufera, 79. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.624. — Cuota a ingresar: 2.644 pesetas.

Ruiz Rubio, Carmelo. — Hortaleza, 11. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.656. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Martínez Esteban, José. — Mayor, 19. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.631. — Cuota a ingresar: 2.644 pesetas.

Carrion López, Antonio. — Ruda, 19. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.645. — Cuota a ingresar: 3.144 pesetas.

Fernández Monescillo, Manuel. — Travesía de San Mateo, 8. — Pensiones de tercera categoría. — Junta 12-811-c. — 1965. — Ref. contable 15.746. — Cuota a ingresar: 644 pesetas.

#### Relación 355

Gutiérrez Sevillano, José María. — Diego de León, 31. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Junta 15-704. — 1965. — Ref. contable 15.768. — Cuota a ingresar: 34.876 pesetas.

#### Relación 359

Sanz Rico, Pedro. — Rascafría. — Junta 14-100. — Rematantes y aserradores. — 1965. — Ref. contable 16.075. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

Barragán Polo, Eugenio. — Paz (Araguez). — Junta 14-100. — Rematantes y aserradores. — 1965. — Ref. contable 16.080. — Cuota a ingresar: 4.000 pesetas.

#### Relación 354

Cepeda Muñoz, Crisanto. — Olivar, 52. — Comercio de antigüedades y efectos usados. — Junta 14-70-c. — 1965. — Referencia contable 16.403. — Cuota a ingresar: 8.800 pesetas.

#### Relación 388

Rodrigo Ventura, Miguel. — Orense, 21. — Tabernas. — Junta 12-853-a. — 1965. — Ref. contable 16.186. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

#### Relación 354

Porras Serrano, Mariano. — Hermanos Orozco, 5. — Comercio de antigüedades y efectos usados. — Junta 14-70-c. — 1965. — Ref. contable 16.402. — Cuota a ingresar: 5.212 pesetas.

Guerra Martínez, María. — Amparo, 47. — Comercio de antigüedades y efectos usados. — Junta 14-70-c. — 1965. — Referencia contable 16.406.

García Maravillas, Modesta. — Virgen de la Alegría, 7. — Comercio de antigüedades y efectos usados. — Junta 14-70-c. — 1965. — Ref. contable 16.440. — Cuota a ingresar: 16.440 pesetas.

Martínez Casado, Carmen. — Presidente Carmona, 12. — Mayor y menor de juguetes. — Junta 1-630. — 1965. — Referencia contable 16.512. — Cuota a ingresar: 2.144 pesetas.

#### Relación 360

Laserna Corales, Matías. — Plaza General Vara del Rey, 5. — Mayor y menor de juguetes. — Junta 1-630. — 1965. — Ref. contable 16.513.

Fernando Conde, José. — Desengaño, 18. — Mayor de carbón mineral en general. — Junta 7-6010. — 1965. — Ref. contable 16.514. — Cuota a ingresar: 53.636 pesetas.

#### Relación 356

Rodríguez Azpiazu, Francisco Luis. — Alejandro Morán, 62. — Mayor de carbón mineral en general. — Junta 7-6010. — 1965. — Ref. contable 16.541. — Cuota a ingresar: 772 pesetas.

## Relación 383

Juaranz Calleja, Pedro. — Hernani, 77. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.581. — Cuota a ingresar: 13.312 pesetas.

Fernández Martínez, Macario. — Bravo Murillo, 211. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.589. — Cuota a ingresar: 8.912 pesetas.

Gómez Manzanares, Carmen. — Raimundo Fernández Villaverde, 77. — Tabernas. — 1965. — Junta 12-853-f. — Ref. contable 16.597. — Cuota a ingresar: 6.912 pesetas.

Matesanz Paje, Vicente. — José, 4. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.607. — Cuota a ingresar: 5.512 pesetas.

Fernández González, Simón. — Bravo Murillo, 208. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.615. — Cuota a ingresar: 4.512 pesetas.

Martín Sánchez, Mariano. — Cantueso, núm. 15. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.684. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

Espallargas Haro, María Luisa. — Juan de Oñas, 22. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.762. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Hermida Cao, Juan. — Azucenas, 45. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.782. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

San Juan Bedia, María. — Villamil, 13. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.789. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Andrés Rincón, Félix. — Topete, 5. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.808. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Martín Martín, Tomás. — Lino, 60. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.823. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Villagarcía Moreno, Nemesia. — Wad-Rás, 15. — Tabernas. — Junta 12-853-f. — 1965. — Ref. contable 16.837.

## Relación 361

García García, Cruz. — Plaza Castilla. Menor de chatarra y minerales. — Junta 15-601-b. — 1965. — Cuota a ingresar: 8.144 pesetas. — Ref. contable 16.883.

## Relación 385

Estrela Ripoll, Francisco. — Albarracín, número 44. — Metalurgia: Calderería. — Junta 15-114. — 1965. — Ref. contable 17.223. — Cuota a ingresar: 41.284 pesetas.

## Relación 395

Fernández André, Aurea. — Fuencarral, 27. — Comercio de corsés y fajas. — Junta 21-503. — 1965. — Ref. contable 17.236. — Cuota a ingresar: 3.700 pesetas.

## Relación 367

Fernández Vega, Angel. — Delicias, 47. Talleres mecánicos en general. — Junta 15-502-i. — 1965. — Ref. contable 17.427. — Cuota a ingresar: 15.076 pesetas.

Montoya Garrizabal, María Tercsa. — Santiago Estévez, 21. — Talleres mecánicos en general. — Junta 15-502-i. — 1965. — Ref. contable 17.439. — Cuota a ingresar: 5.080 pesetas.

Omedo Fernández, José. — Lavapiés, núm. 8. — Talleres mecánicos en general. — Junta 15-502-i. — 1965. — Ref. contable 17.471. — Cuota a ingresar: 4.892 pesetas.

## Relación 428

Santa Eulalia Blanco, Valentín. — Arga, 16. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Ref. contable 17.547. — Cuota a ingresar: 22.320 pesetas.

Vega Vega, María Dolores. — Pamploña, 12. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Ref. contable 17.585. — Cuota a ingresar: 9.400 pesetas.

Morales Martín, María Paz. — P.º Peralejos, 54. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Ref. contable 17.641. — Cuota a ingresar: 6.400 pesetas.

Ariones Aranda, José. — Lérida, 3. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Ref. contable 17.667. — Cuota a ingresar: 6.600 pesetas.

Buendía Alvarez, Gloria. — Gra.º Lorenzo, 6. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Ref. contable 17.674. — Cuota a ingresar: 6.600 pesetas.

Vallinas García, Andrés. — Velázquez, núm. 95. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Ref. contable 17.731. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

Llamas Cabra, Francisco. — Baltasar Bachero, 24. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — 1965. — Referencia contable 17.743. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

Alvarez Contreras, Domingo. — Emilio Ferrari, 57. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Ref. contable 17.747. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

Cibreiro Parga, Francisco. — Oca, 111. Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Referencia contable 17.769. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

López Alonso, Antolín. — Naranjo, 76. Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Referencia contable 17.793. — Cuota a ingresar: 4.200 pesetas.

Ranz Gonzalo, Baltasar. — Santísima Trinidad, 8. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-a. — 1965. — Ref. contable 17.806. — Cuota a ingresar: 450 pesetas.

González Perrino, Aurelio. — Manuel García Longoria, 12. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-c. — 1965. — Ref. contable 17.928. — Cuota a ingresar: 6.870 pesetas.

Martín Alvaro, Pablo. — Camino Viejo de Leganés, 16. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-c. — 1965. — Ref. contable 17.937. — Cuota a ingresar: 6.870 pesetas.

Montera López, Angel. — Infanta Mercedes, 89. — Transporte de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-c. — 1965. — Ref. contable 17.942. — Cuota a ingresar: 6.870 pesetas.

Fernández Torres, Angel. — P.º de los Olmos, 4. — Transportes de viajeros en coches de turismo. — Junta 22-85-c. — 1965. — Ref. contable 17.958. — Cuota a ingresar: 6.870 pesetas.

## Relación 408

Méndez García, Carlos. — Av. Cebolla (Vicalvaro). — Industrias avícolas. — Junta 11-00. — 1965. — Ref. contable 18.119. — Cuota a ingresar: 5.604 pesetas.

Mathias Gil, José. — Finca La Rinconada (Alcalá de Henares). — Industrias avícolas. — Junta 11-00. — 1965. — Referencia contable 18.135. — Cuota a ingresar: 604 pesetas.

Rico Cuelmondo, Julio. — La Fortuna. Industrias avícolas. — Junta 11-00. — 1965. — Ref. contable 18.136. — Cuota a ingresar: 604 pesetas.

Vega Arísti, Antonio. — Nuevo Traza-do (Aravaca). — Industrias avícolas. — Junta 11-00. — 1965. — Referencia contable 18.137. — Cuota a ingresar: 604 pesetas.

Romeu Cayuela, José María. — Carretera de Torrejón, kilómetro 15. — Industrias avícolas. — Junta 11-00. — 1965. — Ref. contable 18.140. — Cuota a ingresar: 604 pesetas.

Valdivieso Mateo, Ramón. — Carretera de Torrelaguna, Km. 11. — Industrias avícolas. — Junta 11-00. — 1965. — Referencia contable 18.141. — Cuota a ingresar: 604 pesetas.

Cruzat y Suárez Argudía, Angela. — Carretera de Valencia, Km. 14. — Industrias avícolas. — Junta 11-00. — 1965. — Ref. contable 18.142. — Cuota a ingresar: 604 pesetas.

Molino Bravo, José. — Colonia de San Cristóbal de los Ángeles. — Pintura y empapelado de obras. — Junta 8-823. — 1965. — Cuota a ingresar: 89.161. — Referencia contable: 18.156 pesetas.

## Relación 418

Viu Castillo, Josefa. — Av. del Generalísimo, 80. — Junta 8-823. — Pintura y empapelado de obras. — 1965. — Referencia contable 18.158. — Cuota a ingresar: 57.197 pesetas.

Céspedes Barriga, Alfonso de. — San Emilio, 50. — Pintura y empapelado de obras. — Junta 8-823. — 1965. — Ref. contable 18.174. — Cuota a ingresar: 32.573 pesetas.

Casado Domínguez, Antonio. — Churruca, 25. — Pintura y empapelado de obras. — Junta 8-823. — 1965. — Referencia contable 18.247. — Cuota a ingresar: 19.137 pesetas.

## Relación 416

Boluda Muñoz, José. — Carretera de Valencia, Km. 14,200 (Ribas Vaciamadrid). Fabricación de yesos y escayolas. — Junta 8-13. — 1965. — Ref. contable 18.277. — Cuota a ingresar: 18.552 pesetas.

Canellada Fernández, Angel. — Cuesta Blanca (Chinchón). — Junta 8-13. — Fabricación de yesos y escayolas. — 1965. — Ref. contable 18.278. — Cuota a ingresar: 18.416 pesetas.

Trapero, Ignacio. — Carretera de Valencia, Km. 154. — Fabricación de yesos y escayolas. — Junta 8-13. — 1965. — Ref. contable 18.285. — Cuota a ingresar: 13.380 pesetas.

Olivar Hernández, María. — Carretera de Valencia, Km. 13,300 (Vaciamadrid). — 1965. — Junta 8-13. — Ref. contable 18.298. — Cuota a ingresar: 10.510 pesetas.

Cardero González, Isidora. — Puerto Monasterio, 24. — Fabricación de yesos y escayolas. — Junta 8-13. — 1965. — Ref. contable 18.297. — Cuota a ingresar: 10.510 pesetas.

Gómez del Olmo, Juan. — Valverde de Alcalá. — Fabricación de yesos y escayolas. — Junta 8-13. — 1965. — Ref. contable 18.307. — Cuota a ingresar: 6.640 pesetas.

## Relación 409

Arroyo, Juan. — Colmenar Viejo. — Industrias lácteas. — Junta 11-10. — 1965. — Ref. contable 18.320. — Cuota a ingresar: 11.552 pesetas.

Alonso del Olmo, Francisco. — Alcobendas. — Industrias lácteas. — Junta 11-10. — 1965. — Ref. contable 18.333.

## Relación 419

Sánchez Sierra, Antolín. — Fe, 13. — Tabernas. — Junta 12-853-i. — 1965. — Ref. contable 18.450. — Cuota a ingresar: 4.312 pesetas.

Flores Argumánez, Marcelino. — Torrecilla del Leal, 19. — Tabernas. — Junta 12-853-i. — 1965. — Ref. contable 18.509. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

## Relación 430

García Méndez, Francisco. — Encarnación Oviol, 100. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.590. — Cuota a ingresar: 11.512 pesetas.

## Relación 419

Couto Madurell, Ricardo. — Doctor Piga, 13. — Tabernas. — Junta 12-853-i. — 1965. — Ref. contable 18.562. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

García Fernández, Angel. — Santa Ana, núm. 25. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.656. — Cuota a ingresar: 3.312 pesetas.

Román Casillas, Patrocinio. — Iglesias, núm. 5. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.677. — Cuota a ingresar: 18.677 pesetas.

## Relación 430

Medina Madrid, Lorenzo. — San Filiberto, 8. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.695. — Cuota a ingresar: 1.912 pesetas.

Fernández García, Consuelo. — Ambar, núm. 1. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.720. — Cuota a ingresar: 1.312 pesetas.

García Bravo, Salvador. — Eduardo Rivas, 8. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.740. — Cuota a ingresar: 712 pesetas.

Muerte Ruiz, Feliciano Pascual. — Carmelitas, 1 (Villaverde Bajo). — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Referencia contable 18.758. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

## Relación 430

Varionuevo Castellón, Francisco. — Emilio Arias, 73. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.771. — Cuota a ingresar: 312 pesetas.

Muñoz Martín, Teodoro. — Albino Hernández, 25. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.782.

Ramos Antolín, Emiliano. — Calle F, núm. 5. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.783.

Bosquet López, Vicente. — Parque de la Paloma, 11. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.785.

Pulido Cano, Antonio. — Carlos Auriolles, 23. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.841. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Caballero Martínez, Víctor. — Peralejo, 16. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.848. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Santos Mendiola, Antolín. — San Paulino, 13 (Orcasitas). — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.855. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Rodríguez Granada, Florencio. — Manuel Muñoz, 24. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.860. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Encabo de la Fuente, Pedro. — Carretera de Toledo, 23. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.864. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Moreno, Tams. — Emilio Arias, 73. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.865. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Frias Pozas, Basilio. — Tornilla, 44. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.868. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

Victoria Galdrán, Anastasio. — Carretera Toledo, 37. — Tabernas. — Junta 12-853-k. — 1965. — Ref. contable 18.870. — Cuota a ingresar: 112 pesetas.

## Relación 398

Martín Olivares, Ramón Emilio. — Tucán, 12. — Menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-i. — 1965. — Ref. contable 18.925. — Cuota a ingresar: 5.500 pesetas.

Fornells Calle, Fernando. — Menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Doña Berenguela, 15. — Junta 15-663-i. — 1965. — Cuota a ingresar: 5.500 pesetas. — Ref. contable 18.926.

Martín Martín, Gerardo. — Colonia San Francisco, local 185. — Menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-i. — 1965. — Ref. contable 18.930. — Cuota a ingresar: 5.500 pesetas.

Campo Palacios, José Antonio. — Caramuel, 9. — Menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-i. — 1965. — Ref. contable 18.931. — Cuota a ingresar: 3.876 pesetas.

Bajo Peces-Barba, Ildegarda Elisa. — San Patricio, 8. — Menor de aparatos electrodomésticos y similares. — Junta 15-663-i. — 1965. — Ref. contable 18.932. — Cuota a ingresar: 5.500 pesetas.

## Relación 400

Guajardo Donoso, Luis. — Garcinuño, núm. 2. — Talleres mecánicos en general. — Junta 15-502-m. — 1965. — Ref. contable 18.992. — Cuota a ingresar: 20.450 pesetas.

Melchor Rodríguez, José. — Miguel Roca, 44. — Talleres mecánicos en general. — Junta 15-502-m. — 1965. — Ref. contable 18.995. — Cuota a ingresar: 12.588 pesetas.

Madrid, 26 de agosto de 1967. — El Delegado de Hacienda (Firmado).  
(G.—4.807)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado  
Zona de Carabancheles

Don José María Rivera Vázquez, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Carabancheles en esta capital.

Hago saber: Que en esta Recaudación a mi cargo, calle de San Isidro Labrador, número 7, se instruyen expedientes ejecutivos a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para hacer efectivos sus débitos a la Hacienda Pública —precedentes de las certificaciones de descubiertos que les fueron expedidas por los conceptos que se indican—, y que por haber resultado desconocidos en el domicilio fiscal que señalaron, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 127 del Estatuto de Recaudación vigente, se les requiere para que, dentro del plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publi-

cación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan —por sí o por representante autorizado— para hacerse cargo de la notificación o requerimiento que proceda; advirtiéndoseles que de no hacerlo en el plazo señalado serán declarados en rebeldía y, desde ese momento, las notificaciones que hubiese que efectuárseles se llevarán a efecto, con plena validez, mediante su lectura en esta oficina recaudatoria a presencia del público que en ella se encontrase y de dos testigos, o mediante edicto si es que así se ordenase.

### INDUSTRIAL

E-a. — Eduardo Espino Rodríguez. — Paseo Extremadura, 115.  
E-a. — Félix Sanz del Amo. — Nuestra Señora del Rosario, s/n.  
1.330-60. — Vicente Sanz Rodríguez. Camino Viejo de Leganés, 36.  
215-62 (61). — Cristóbal Bódalo Lendínez. — Solana de Opañel, 4.  
31-62. — Francisco Celdrán Conesa. — Santa Saturnina, 8.  
56-62. — José Rivas López. — Jaime Vera, 14.  
74-62. — Saturnino Martínez Olmo. — La Oca, 1.  
91-62. — Rafael García González. — General Tabanera, 8.  
96-62. — Miguel Muñoz Gómez. — Paseo Perales, 1.  
97-62. — Juana Lujar Ruiz. — Iglesias, 6.  
107-62. — Domingo Famoso Nájera. — Muñoz Grandes, 36.  
108-62. — María Dolores Márquez Rubio. — Antonio Ulloa, 11.  
124-62. — Aurelio Fernández Doncel. Brunete, 7.  
297-62. — José Ortiz Solórzano. — Plaza Marqués de Vadillo, 6.  
411-62. — Vicenta Cascajero Escobar. General Franco, 3.  
412-62. — Obdulio Morente Provenza. General Ricardos, 248.  
426-62. — Esperanza Tello Castro. — Carretera Extremadura, 74.  
505-62. — Artá, S. A. — Cardenal Mendoza, 33.  
511-62. — Lucía Martín Blázquez. — Santa Juliana, 6.  
530-62. — Salvador González Garayo. G.ª Playa, 1.  
567-62. — José Ramón López Fernández. — Mercedes Arteaga, 23.  
619-62. — José García Gómez. — P. Monasterio, 11.  
625-62. — Simeón Sanz del Rfo. — Salaberry, 36.  
P. 126-62. — Hilario Rodríguez Poli. — Plaza de Toros, 4.  
678-62. — Manuel Viñambres Pérez. — Paseo Muñoz Grandes, 16.  
690-62. — Emilio García Pérez. — General Ricardos, 23.  
880-62. — Antonio Arce Sánchez. — Plaza Meninas, 5.  
894-62. — Luis Rigal Uriol. — Virgen Belén, 3.  
904-62. — José Trashorras Domínguez. Antonio Leyva, 30.  
909-62. — José Arroyo Díaz. — Arquímides, 7.  
910-62. — Francisco Peña Álvarez. — Espinar, 4.  
915-62. — Carmen Serrano Casademunt. — Peña Coimbra, 4.  
949-62. — Salustiano Barabo Yanes. — Camino Viejo de Leganés, 92.  
971-62. — Paulino Pérez Hernández. — Cariñena, 2.  
972-62. — Inés Corujedo Junclan. — General Ricardos, 192.  
975-62. — Emiliano Ormeño López. — Santa Ursula, 17.  
978-62. — Jesús Churruca Ibáñez. — General Ricardos, 196.  
1.005-62. — Adelina Frutos Ventura. — Alejandro Sánchez, 14.  
1.050-62. — Miguel Alonso Martínez. Romera, 9.  
1.051-62. — Angel Melones. — Castro de Oro, 25.  
1.052-62. — Pascual Masip Masip. — Sebastián Alvaro, 12.  
1.069-62. — Manuel Acosta García. — Avenida Oporto, 85.  
1.070-62. — Estanislao de Lucas. — Paseo Extremadura, 103.  
1.075-62. — Teresa San José Minayi. — Paseo Extremadura, 112.  
1.096-62. — Andrés Tormo Pulido. — Epoca, 23.

1.099-62. — Antonio Aguilar Ruiz. — Ramiro Molina, 21.  
1.190-62. — Ramón Fernández Rodríguez. — Cardenal Mendoza, 7.  
1.192-62. — José Sánchez Pardo. — Salaberry, 51.  
1.216-62. — Antonio Rodríguez Rodríguez. — Juan Francisco, 20.  
1.251-62. — Antonio Gálvez López de Pablo. — Avenida de Oporto, 25.  
1.253-62. — Sebastián Carrete Sillero. Toboso, 28.  
1.271-62. — Manuela Fernández Garrido. — Salaberry, 58.  
1.277-62. — Feliciano García García. — Jaime Vera, 11.  
1.287-62. — Rafael Herrera García. — Alejandro Morán, 24.  
1.327-62. — Máximo Llorente Díaz. — Generalísimo Franco, 4.  
1.331-62. — Macario Pérez Castro. — Plaza Carabanchel, 19.  
1.340-62. — Mariano Alarcos. — Generalísimo Franco, 1.  
1.352-62. — Pedro Valdés López. — Paseo Extremadura, 183.  
1.363-62. — José Villar Quirós. — Nuestra Señora de la Luz, 2.  
1.365-62. — Antonio San Román. — Paulina Odiaga, 9 y 13.  
1.412-62. — Angel Orclones. — Castro de Oro, 25.  
1.426-62. — Luisa Royo Alcaraz. — Antonio Leyva, 20.  
1.429-62. — Pedro Torrijos Dueñas. — Avenida de Oporto, 93.  
1.437-62. — Joaquín Miralles Grull. — Francisco García, 3.  
1.456-62. — Benedicto Huertas Ayuso. General Ricardos, 21.  
1.485-62. — Antonio María Núñez Garrido. — Paseo Extremadura, 316.  
1.486-62. — Enrique Echenique. — Plaza Sisenando, 6.  
1.497-62. — Paula Rodesa Zamorano. Paseo Muñoz Grandes, 33.  
1.498-62. — Manuela Iglesia Martínez. Plaza Muñoz Grandes, 16.  
1.511-62. — Alfonso Mejías Varas. — Pablo Sarasate, 4.  
1.666-62. — Máximo Lugo Camino. — Juan Tornero, s/n.  
1.671-62. — Pilar García Serrano. — Alvarez Avellán, 4.  
1.672-62. — Antolín Alvarez. — General Ricardos, 196.  
P. 9-64 (62). — Modesto Calzada García. — Pedro Díez, 10.  
P. 16-64 (62). — Florencio García Velázquez. — Bernardina Aranguren, 9.  
1.236-64 (62). — María Barrios. — Plaza Santa Cristina, 2.  
1.928-65 (62). — Constantino Sandino Peláez. — Camino de Leganés, 50.  
2.129-66. — María Cañedo Terrabal. — María del Carmen, 22.  
1.004-63. — Concepción Rodríguez Vázquez. — Paseo Extremadura, 161.  
1.005-63. — Pedro Bartual Higón. — Castro de Oro, 18.  
1.013-63. — Fidel González Delgado. — General Ricardos, 153.  
1.021-63. — Víctor Lucas Martín. — Parlamento, 9.  
1.025-63. — José Padillo Villota. — Anselmo Lorenzo, 18.  
1.029-63. — Nicanor Madero Rodríguez. Zaida, 2.  
1.039-63. — Emilia Nájera Lozano. — Paseo Muñoz Grandes, 16.  
1.042-63. — Juan Alcázar Sánchez. — Castro de Oro, 16.  
1.043-63. — Virgilio Manso Cacho. — Avenida de Oporto, 12.  
1.045-63. — Emiliano Gómez Trapera. Alejandro Sánchez, 14.  
1.050-63. — Valentín Moreno Agueda. Alejandro Sánchez, 93.  
1.056-63. — Mario Mari Brugoa. — Mercado San Vicente Paúl.  
1.066-63. — Cipriano Benito Benavent. Pelfcano, 1.  
1.068-63. — María Dolores Adeva Casanova. — Francisco García, 5.  
1.069-63. — Jaime Fernández Pérez. — Julia Nebot, 12.  
1.071-63. — Carmen Herrero Gutiérrez. Alejandro Morán, 48.  
1.074-63. — Segundo Megías Casas. — Santa Ursula, 2.  
1.075-63. — María Ortiz Muñoz. — Avenida del Manzanares, 102.  
1.076-63. — Julio Grande Fernández. — General Ricardos, 264.  
1.081-63. — José Simón Guijarro. — Alejandro Sánchez, 14.

1.082-63. — Luis Simón Martínez. — Doña Urraca, 29.  
1.086-63. — Adelaida Frutos Ventura. Alejandro Sánchez, 14.  
1.088-63. — María Desamparados Cuevas M. — Matilde Hernández, 17.  
1.089-63. — Enrique Velias Gómez. — Grulla, 7.  
1.091-63. — Crisanto Herrador Martínez. — Abrante, s/n.  
1.100-63. — Carmen Ceña Fernández. Camino Viejo de Leganés, 122.  
1.108-63. — Vicente Gandía Ganofre. Paseo de los Olivos, 91.  
1.118-63. — Milagros García Vegas. — Jaime Vera, 11.  
1.121-63. — Dolores Blanco Barroco. — Doña Berengueta, 25.  
1.126-63. — Eulalia Guitarte Irigaray. Francisco Romero, 13.  
1.136-63. — Mariano Fernández Vallejo. Queipo de Llano, 24.  
1.144-63. — Manuel González Sánchez. Paseo de los Olivos, 89.  
1.149-63. — José Clemente García. — Eduardo Morales, 12.  
1.168-63. — Manuel Acosta García. — Amistad, 56.  
1.182-63. — Eusebio González Díaz. — Doctor Espina, 10.  
1.207-63. — Pedro Jiménez Callejas. — Francisco García, 7.  
1.208-63. — Manuel Simón Talero Morillo. — Eulalia Paino, 2.  
1.219-63. — Gerardo Salgado Pérez. — General Ricardos, 52.  
1.224-63. — José Antonio Pernas Rodríguez. — Camino Viejo de Leganés, 118.  
1.227-63. — Juan Bautista Salazar León. — Paseo Extremadura, 183.  
1.239-63. — Benjamín Sebastián Belmonte. — General Ricardos, 74.  
1.250-63. — Silvia Harinero Diego. — Jaime III, 19.  
1.271-63. — Miguel Moreno Martín. — Avenida Margen Derecha del Manzanares.  
1.278-63. — Antonio P. Redondo (Sinel, S. A.) — General Ricardos, 38.  
1.289-63. — José Sánchez Herrera. — Pedro Díez, 8.  
1.374-63. — Julio González Barros Vilita. — Capitán Haya, 28.  
1.372-63. — Manuel López Arroyo. — General Ricardos, 224.  
1.405-63. — Miguel Martínez. — Alejandro Sánchez, 90.  
1.406-63. — Santiago Farre Gela. — Grandeza de España, 45.  
1.407-63. — Eduardo Espino Rodríguez. — Alejandro Sánchez, 94.  
1.418-63. — Manuel Muñoz Villares. — Paseo Extremadura, 144.  
1.419-63. — Francisco Morales Bolilla. Doña Urraca, 32.  
1.425-63. — Francisco Prieto Pérez. — Barnosel, 3.  
1.437-63. — Sebastián Cañete Sillero. — Paseo Roger de Flor, 6.  
1.599-63. — Francisco Cruz Herrero. — Tinamus, 35.  
1.601-63. — Inocencio Esteban Esteban. — Poblado M.º Caño Roto, bloque 14, vivienda 309.  
734-66. Ej. 63. — Gabriel Rafael San Martín. — Gómez Ulla, 18.  
59-63. — Martín Ogalla Martínez. — Julia Nebot, 14.  
60-63. — Miguel Pérez Fernández. — Alvarez Avellán, 8.  
62-63. — Antonio Lagami Martínez. — Los Lebreles, 3.  
63-63. — Santiago Hermosilla Lachera. Carretera de Leganés, 4.  
64-63. — Francisco Fernández Expósito. — Higuera, 10.  
95-63. — Carlos García Alvarez. — Barragón, 41.  
96-63. — Juan Torres López. — Camino de Leganés, 1.  
100-63. — Deogracias Arroyo Casares. Ansal, 64.  
101-63. — Manuel Cañón Alonso. — Juan de la Mata, 2.  
106-63. — José María Sabadell Oliva. — Avenida Victoria, 1.  
107-63. — Eduardo Calvo Poyato. — Alejandro Sánchez, 14.  
211-63. — Angel Bego Almoño. — Sabanero, 36.  
215-63. — Milagros Larrabeiti Berrogoitia. — Alejandro Morán, 8.  
216-63. — Francisco Soto Vázquez. — Cardenal Mendoza, 47.  
225-63. — Félix Guerra López. — Medina del Campo, 4.

423-63. — Fernando Guardiola Velasco. — Julio Antonio, 6.  
425-63. — Alberto Ramón Bermejo. — Orilla del Manzanares, s/n.  
427-63. — Ignacio de Lara. — Fernando González, 12.  
434-63. — Antonio Ortega Zapatero. — Nuestra Señora de la Luz, 22.  
451-63. — Pedro Monterde Revuelta. — Paseo Olivos, 89.  
458-63. — León Vera Parra. — General Ricardos, 9.  
467-63. — Mariano Hernando Cuesta. Juliana Miguel, 48.  
469-63. — Angeles Sánchez. — Antonio Leyva, 14.  
510-63. — Angel García Sánchez. — Paulino Odiaga, 41.  
711-63. — Antonio Jato Blas. — Doña Berengueta, 37.  
721-63. — Feliciano García García. — Jaime Vera, 11.  
732-63. — Francisco Carretero Fernández. — Camino Viejo de Leganés, 2.  
747-63. — Francisco Martín Fernández. Antonio Zamora, 15.  
749-63. — Antonio Gálvez López de Pablo. — Avenida de Oporto, 25.  
753-63. — Francisco Hernández Calvo. Saavedra Fajardo, 8.  
769-63. — Lorenzo Redondo García. — Paseo Muñoz Grandes, 39.  
773-63. — Modesto Bautista Fernández Carbajo. — General Ricardos, 93.  
776-63. — Julio Margelina Sánchez. — Plaza Setúbal, 5.  
790-63. — Tomás Barrera Sánchez. — Alejandro Sánchez 3.  
800-63. — María Amparo Martínez Palancar. — Camino Laguna, 17.  
805-63. — Luis San Simón y Miguel de Oca. — Doña Urraca, 29.  
807-63. — Anastasio Antón de Pedro. Muñoz Grandes, 70.  
818-63. — Antonio Fernández Viñambres. — Jaime Vera, 7.  
825-63. — Angel Gutiérrez Prieto. — Cadete Julio Llompard, 16.  
827-63. — Constantino Urrutia Cogolludo. — Tavira, 2.  
960-63. — León de Marcos Bonacho. — General Franco, 25.  
964-63. — Nicanor Madero Rodríguez. Zaida, 2.  
969 bis-63. — Francisco Gonzalo de Celis. — Nicolás Morales, 2.  
970-63. — José Sánchez Padilla. — Doña Berengueta, 16.  
675-63. — Santiago García García. — Matilde Hernández, 70.

### RENDIMIENTO DEL TRABAJO PERSONAL

1.041-62. — Juan Rodríguez Rodríguez. Mercedes Arteaga, 4.

### SOCIEDADES

310-62. — Convirrey, S. L. — Alejandro Morán, 30.  
314-62. — Productos Recamar, S. A. — Armengot, 9.  
315-62. — Vandalia, S. A. — Arroyo de los Pavos, 59.  
317-62. — Española de Tintes, S. A. — Albéniz, 7.  
325-62. — Inmobiliaria San José, Sociedad Anónima. — General Ricardos, 85.  
377-62. — Maq. Automóviles, Talleres, Recambios, acc., S. L. — Avenida San Isidro, 13.  
378-62. — Comercial de Desguaces, Sociedad Limitada. — Avenida Pedro Díaz, número 18.  
1.104-62. — Resi, S. L. — Nuestra Señora de la Luz, 1.  
662-63. — Comercial de Hierros y Metales, S. A. — Paseo Extremadura, 144.  
530-63. — Organización Hogar, S. L. — Santa Ursula, 17.  
531-63. — Remo, S. L. — Vicente Camarón, 66.  
533-63. — Comercial Ibérica de Alimentación, S. A. — Paseo Olivos, 89.  
535-63. — Laboratorios Edesa, S. A. — Belmonte de Tajo, 12.  
539-63. — Samasil, S. A. — Alondra, 7.  
545-63. — Sixto Carpio y Tomás Vidal. Extremadura, 15.  
550-63. — Quimbal, S. L. — Albéniz, 5.  
837-63. — Lewis Gonden. — Avenida de Galicia, 5.

### DERECHOS REALES

696-62. — Magdalena Sánchez Hernández. — Halcón, 34.

35-62. — Antonio Aguilar Ruiz.—Ramiro Molina, 2.  
 632-62. — Enrique Bolaños Barragán. Paulina Odiaga, 13.  
 P. 57-62. — Javier Moreno Mingo. — Barrafón, 2.  
 698-62. — Antonio Ayuso García. — Manuel García, 15.  
 1.125-62. — José Salmero Rebollar. — Camino Viejo de Leganés, 169.  
 1.127-62. — Cargesa. — Viviendas Experimentales, bloque 10.  
 1.139-62. — Dolores de Grado Pastor. S. Dante, 13.  
 1.141-62. — Aurora Agrega Yagüe. — General Ricardos, 22.  
 1.522-62. — Segismundo García Ruiz y Julia Ramos. — Colonia Experimental, 32.  
 1.523-62. — Manuel Martín Tapias. — Doña Berenguela, 20.  
 P. 51-65. Ej. 62. — Hospital de la Purísima. — Caranbanchel Bajo.  
 225-62. — Antonio González Hernández. — Oca, 2.  
 256-63. — Fernando López Mayor. — Marcelino Barrios, 17.  
 1.312-63. — Adolfo García Lara.—Plaza Serafín Asfs, 1.  
 1.316-63. — Gabriela Cordón Cámara. Juan Francisco, 8.  
 1.326-63. — Amado Fernández Pérez. General Ricardos, 9.  
 1.336-63. — Salvador Ríos Martínez.—Ibáñez Martín, 2.  
 119-63. — Emilio Espinosa. — Antonio Moreno, 17.  
 1.337-63. — Valentín López Arter. — Ansar, 33.  
 1.461-63. — Ibergráfica Poveda.—Avenida de Oporto, 11.  
 1.465-63. — Jerónimo Rodríguez Sánchez. — Camino Viejo de Leganés, 153.  
 1.470-63. — Valentín Saturnino Olivarez Martínez. — Sedano, 7.  
 1.471-63. — Carmen Olivez Martínez. Oca, 95.  
 P. 105-63. — Alejandro Pozo Pérez. — Rascón, 1.  
 7-65. Ej. 63. — Luis Miguel Villalba.—Manuel Roses, 9.  
 1.933-65. Ej. 63. — Santiago Márquez González. — Alejandro Sánchez, 3.  
 1.070-66. Ej. 60. — José Fernández Peña. — Santa Rita, 1.  
 1.071-66. Ej. 61. — Antonio Silva Martín. — Poblado "La Fortuna".

**IMPUESTO SOBRE EL GASTO**  
 393-62. — Sebastián Ortega. — Torrelaguna, 10.  
 447-62. — Teodoro García Sánchez. — Camino Viejo de Leganés, 43.  
 454-62. — Severino Santamaría Cabrera. — Avenida de Oporto, 53.  
 456-62. — Manuel Rodríguez Linares. General Ricardos, 188.  
 461-62. — Mariano de Pedraza Benito. Paseo Extremadura, 100.  
 463-62. — Miguel Pacheco Cuevas. — Fortuna, 12.  
 467-62. — Mercedes García Díaz. — Cuesta, 3.  
 708-62. — Juan Ortega Vallejo. — Barrafón, 47.  
 709-62. — José Planas Sánchez. — Algorta, grupo D.  
 711-62. — Bernardo González Pérez.—Algorta, grupo C.  
 713-62. — Carmen Fernández Mardo. Camino de la Laguna, 34.  
 715-62. — Benjamín Cintora Cabrejas. Antolina Merino, 12.  
 716-62. — Ascensión Fernández Cortés. — Espinar, 22.  
 718-62. — Rafaela Montero Lozano. — Sabanero, 12.  
 719-62. — Francisco Sáez Puente. — Alejandro Sánchez, 8.  
 732-62. — María del Carmen Jiménez Martín. — Paseo Perales, 45.  
 735-62. — Ángel Esteban Porras.—Mercedes Artega, 27.  
 736-62. — Antonio de Horna López.—Mercedes Artega, 27.  
 746-62. — Crescencio Marcos Jiménez. Alegría, 5.  
 747-62. — José Palmero Rebollar. — Camino Viejo de Leganés, 169.  
 755-62. — Claudio Cervera Gómez. — Saavedra Fajardo, 11.  
 776-62. — Julio Caro Morán. — Castro de Oro, 18.  
 778-62. — Manuel Cerezo Estévez. — Mariano Lanuza, 1.  
 779-62. — Francisco José López Marcín. — León Pinedo, 4.ª planta.

787-62. — Manuel Rodríguez Linares.—General Ricardos, 186.  
 795-62. — Antonio Cívico García. — Avenida de los Apóstoles, 12.  
 796-62. — Salustiano Bezalo. — Camino Viejo de Leganés, 92.  
 807-62. — Luis de Simón Martínez Strong. — Doña Urraca, 29.  
 810-62. — Miguel Pacheco Cuevas. — Fortuna, 12.  
 811-62. — Manuel Andosilla Medina. Milagrosa, 12.  
 813-62. — Jaime Lázaro Randón. — Bernardino Aranguren, 1.  
 815-62. — José Antonio Fernández. — Jaime III, 2.  
 1.145-62. — Andrés Jiménez Sounales. General Moscardó, 11.  
 1.535-62. — Antonio Esteban Ramírez. Bernardino Aranguren, 9.  
 1.537-62. — Vicente Ruiz Santos. — Queipo de Llano, 10.  
 1.559-62. — Agustín de la Rubia. — Avenida Central, 16.  
 1.561-62. — Santiago Núñez Sánchez. Pelicano, 15.  
 1.570-62. — Salvador González Martín. — San León, 3.  
 1.578-62. — Vicente Sanz Rodríguez. Colonia San Ignacio Loyola, 2.  
 1.579-62. — Sebastián Calette Sillero.—Colonia San Ignacio Loyola, 44.  
 1.584-62. — José Pérez Paredes. — Cine, 13.  
 1.586-62. — Antonio López Fornias. — Avenida de San Illán, 4.  
 1.592-62. — Eugenio Ocaña de Francisco. — Polvoranca, 6.  
 1.593-62. — Florentino Ramiro Salinas. — Argüeso, 44.  
 1.594-62. — Antonia Armiana Erfricia. General Solchaga, 22.  
 1.624-62. — Juan Ramón Martínez Fernández. — José Espelú, 9.  
 1.627-62. — María Barrios Gómez. — Plaza Carmona, 2.  
 1.629-62. — Transportes Accidentales "Transve Madrid, S. A."—Antonio Leyva, 54.  
 757-64. Ej. 62. — Francisco París Antero. — Antonio Leyva, 30.  
 278-63. — Luis Díaz Arias. — Cartagena, 26.  
 287-63. — Antonio García Padillo. — Alvarez Avellán, 23.  
 288-63. — Antonio Gargallo Fernández. — Linares, 13.  
 295-63. — Francisco Latorre. — Nicolás Morales, 9 y 11.  
 299-63. — Diego Baeza Suárez. — Nicolás Morales, 11.  
 312-63. — Francisco Echagüe. — Ramón Serrano, 7.  
 314-63. — Joaquín Díaz Lucas. — Alejandro Sánchez, 51.  
 318-63. — Antonio Fernández del Castillo. — Cuesta, 10.  
 376-63. — Antonio Molina Hermoso.—Manuel Galindo, 15.  
 382-63. — Bea López Sánchez. — General Ricardos, 43.  
 392-63. — Jesús Zamorano García. — Nuestra Señora de la Luz.  
 400-63. — Nicolás Sanz Gómez Suárez. Villalpando, 1.  
 626-63. — Marcelino Lorz Vidan.—Federico Grases, 7.  
 678-63. — Luis Díaz Arias. — Castrojérez, 26.  
 690-63. — Vicente Díez Humanes. — Chindasvinto, 56.  
 691-63. — Eugenio Vidal Espinosa. — Eugenia de Montijo, 4.  
 843-63. — Manuel Maure Fernández.—Camino de la Laguna, 26.  
 846-63. — Lucio López Navarro.—General Ricardos, 44.  
 848-63. — José Poveda Beltrán. — General Ricardos, 22.  
 850-63. — Ernesto de Sebastián Arenas. — Arroyo Meaque, camino Militar.  
 851-63. — Manuel Ruiz Rivera.—Arroyo Meaque, carretera Militar.  
 857-63. — María Dolores Feijóo Castañón. — Alejandro Sánchez, 11.  
 860-63. — Luis Arjona Santana.—Mercedes Artega, 27.  
 880-63. — Bonifacio Hernando López. Moscarate, 1.  
 889-63. — Arturo García Fernández-Marcote. — Paseo de Perales, 75.  
 898-63. — José Juan Caballero García. Aldapa, 1.  
 899-63. — José Ignacio Fernández García. — Matilde Hernández, 75.

900-63. — Luis Delgado Lara. — Francisco García, 15.  
 901-63. — Enrique Mingüet Martínez. Alondra, 17.  
 908-63. — Florentino de Castro Esteban. — Antonio Moreno, 25.  
 911-63. — Ángel Rebolledo Cantero.—Urgel, 25.  
 920-63. — Santiago Badillo Morillo. — Viana, 3.  
 924-63. — Francisco Rodríguez Barreiro. — San Patricio, 3.  
 925-63. — Eduardo Castillo Márquez. Daimiel, 1.  
 926-63. — Antonio Ceballos Lucrecia. Grupo Experimental, bloque 9.  
 932-63. — Miguel Sanjuán Díez. — Ferreira, 1.  
 935-63. — Alfonso Alvarez Cienfuegos. Castro de Oro, 29.  
 938-63. — Epifanio Pérez Fernández.—Invencibles, 3.  
 1.512-63. — Carlos Rojo de Castro. — Nuestra Señora del Rosario, 6.  
 1.522-63. — Manuel Ramos Pérez. — General Ricardos, 36.  
 1.529-63. — Manuel Sánchez Via. — Hermanos Del Moral, 58.  
 1.530-63. — Francisco del Toro Bañares. — Clemente Fernández, 56.  
 1.542-63. — Francisco Lorente Linares. — Avenida Abrantes, 8.  
 1.628-63. — Antonio Benacloche Soriano. — P.º Caño Roto, 186.  
 1.631-63. — José Tejada Dorado.—Sagrados Corazones, 11.  
 1.650-63. — Juan José Risco Camacho. Guadarrama, 10.  
 527-63. — (Soc.) María del Carmen Acosta García. — Federico Mayo, 5.

**TIMBRE**  
 165-62. — Matilde Soria Gómez.—Camino de la Laguna, s/n.  
 1.515-62. — Recuperaciones Industriales, S. C. — Antonio Leyva, 32.  
 268-63. — Tomás Badillo López. — Puerta del Angel, 10.  
 555-63. — Antonio Macheiro. — Paseo Perales, 52.  
 560-63. — Julián Hernández. — Avenida del Manzanares, bloque 6.  
 564-63. — Evaristo García. — Carretera de Toledo, 12.  
 566-63. — Jesús López López. — Garage López. — Eulalia Gil, 160.  
 575-63. — Raimundo Aparicio Aparicio. — General Ricardos, 56.  
 584-63. — Jesús Franco. — Juan Antón, 44.  
 615-63. — Neolite, S. A. — Hermanos Del Moral, 58.

**OTROS CONCEPTOS**  
 819-62. — Inmobiliaria San José, S. A. General Ricardos, 85.  
 1.647-62. — Faustino Herrero Alvarez. Almazán, 15.  
 137-63. — Domingo Martín Trillo. — Parra, 2.  
 600-63. — Lola Espejo Sanz. — Colonia del Pan Bendito, bloque 228, número 28.  
 601-63. — Soledad González Romo. — La Milagrosa, 20.  
 P. 42-63. — Damián Campos Peral. — Virgen de Belén, 32.  
 P. 45-63. — Gerardo Martín Pérez. — Paraguaya, 4.

**OTROS ORGANISMOS**  
 49-62. — Luis García Cascales. — Regimiento AA núm. 71. — Campamento.  
 50-62. — José Durán Suárez. — Agrupación Zapadores. — Cuatro Vientos.  
 51-62. — Gerardo Soto Anillo. — Regimiento Artillería núm. 71. — Campamento.  
 52-62. — Amador Trigo Meilán. — Regimiento 71. Plana Mayor. — Campamento.  
 359-62. — Manuel Testa Llano. — Regimiento Artillería núm. 71. — Campamento.  
 360-62. — Nicasio Díaz Sanz. — Estación Militar de Campamento.  
 470-62. — Francisco Fernández. — Regimiento Infantería Motorizado núm. 31.  
 471-62. — Bautista Silvestras. — Regimiento Infantería Motorizado Asturias.  
 826-62. — Adrián Marchena Salgado. Regimiento Artillería S. A. núm. 71. — Campamento.  
 828-62. — Ulpiano Sánchez Martín. — Paseo de Extremadura, 134.

832-62. — Bodegas Gallego Marín. — Camino Viejo de Leganés, 43.  
 835-62. — Antonio Jiménez Sánchez.—Unidad Autos Primera R. M. Regional.—Campamento.  
 829-62. — Daniel Rodríguez Laguna.—Francisco Goya, 4.  
 1.710-62. — Félix Dueñas Palomino. — Campamento E. A. E.  
 1.039-62. — Antonio Moya Pérez. — Campamento, tercer Batallón, tienda 342.  
 1.040-62. — Damián Blanco Sánchez.—Caramuel, 37.  
 6-63. Ej. 62. — José Luis de la Cruz.—Agueda Díez, 5.  
 346-63. — Cristino Bonilla Iñigo. — Antonio Zamora, 15.  
 349-63. — Adolfo Gómez Fernández.—Paseo de los Olivos, 102.  
 603-63. — Antonio Alonso Fernández. Regimiento Artillería núm. 71.  
 604-63. — Alfonso Naharro González. Regimiento Artillería núm. 41.  
 605-63. — Señor Palacios. — Alava, 1.  
 606-63. — Miguel Rodríguez Bellido.—Agrupación Infantería Wad-Rás, 55.  
 698-63. — Ignacio Collia Fernández.—Nuestra Señora de la Antigua, s/n.  
 1.597-63. — Aureo Gómez Herrero. — Comandante Cirujeda, 15.  
 1.598-63. — Jesús Echegoyen Serrano. Camino de la Laguna, 19.  
 El Recaudador (Firmado).  
 (G.—4.821)

---

**Mutualidad Laboral de Actividades Diversas**  
 Juan Bravo, 44

**CONCURSO ADQUISICION LOCAL**  
 Declarado desierto el concurso público convocado en el pasado mes de abril, se convoca otro nuevo para adquisición de local dedicado a oficinas, con superficie no inferior a 1.000 metros cuadrados, situado, preferentemente, en zona barrio Salamanca.  
 Pliego de condiciones en la Secretaría de la Mutualidad.  
 Plazo de presentación de ofertas hasta el día 22 del mes en curso, en horas de dieciséis treinta a veintiuna, excepto sábados.  
 Madrid, 7 de septiembre de 1967.—El Director.  
 (G. C.—4.649) (A.—48.027)

---

**Ayuntamientos**

**PINTO**  
 Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, la Cuenta general del Presupuesto, la de Patrimonio, la de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto y la de Caudales, del pasado ejercicio de 1966.  
 Pinto, 28 de agosto de 1967. — El Alcalde, Daniel Martín.  
 (G. C.—4.571) (O.—70.633)

**MOSTOLES**  
 Don Antonio Fernández Peralta y don Miguel Ruiz-Borrego Arrabal solicitan autorización para instalar un colegio de párvulos y primera enseñanza en la calle de Empecinado.  
 Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.  
 Mostoles, a 5 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—4.572) (O.—70.634)

**FUENTIDUEÑA DE TAJO**  
 Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente de suplemento de crédito núm. 1 de 1967, para interposición de reclamaciones.  
 Fuentesduña de Tajo, a 2 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Miguel Sánchez.  
 (G. C.—4.574) (O.—70.635)

**LOZOYA**

Don Julio García Béjar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lozoya.

Hago saber: En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de las Haciendas Locales y artículo 796 de la ley de Régimen Local, causan baja en el capítulo VIII (Resultas) del Presupuesto ordinario de 1967 las cantidades siguientes:

Resultas en 31-12-1966 que pasan al Presupuesto de 1967: 528.467,93 pesetas.

Bajas en Resultas del Presupuesto ordinario del año 1967:

Pasan al Presupuesto extraordinario de 1967: 213.117,99 pesetas.

Por errores aritméticos en la liquidación de 31-12-65: 56.590,61 pesetas.

Suma: 269.708,60 pesetas.

**Resumen**

Importan las Resultas de 31-12-1966: 528.467,93 pesetas.

Idem las bajas por los conceptos expresados: 269.708,60 pesetas.

Quedan para la liquidación del Presupuesto ordinario de 1967 en el capítulo VIII: 258.759,33 pesetas.

Los que se crean con derecho, caso de asistirles, para oponerse a la prescripción, deberán presentar el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en la oficina de esta Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lozoya, a 6 de septiembre de 1967. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.575) (O.—70.636)

**PIÑUECAR**

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas forestales del año 1967-68, se anuncia subasta pública para optar a las siguientes:

Pastos de la "Dehesa Boyal y Las Pozas", capaces para 200 cabezas lanaras y seis cabrías. Tipo de licitación: 4.000 pesetas.

180 estéreos de leña de encina. Precio de licitación: 3.600 pesetas.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y las subastas se celebrarán al día siguiente hábil de haberse cumplido el plazo anterior, a las diez y once horas, respectivamente.

Piñuecar, 1.º de septiembre de 1967. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.577) (O.—70.637)

**MORATA DE TAJUÑA**

Insuado expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Morata de Tajuña, a 4 de septiembre de 1967. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.593) (O.—70.642)

**PINILLA DEL VALLE**

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones respectivos, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 184, de 4 de agosto actual, el día 27 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de los montes y terrenos de estos Propios que seguidamente se detallan, correspondientes al año forestal 1967-1968:

1.º A las once horas, la de pastos del monte "Dehesa Boyal", para 109 reses vacunas, en la tasación de 15.000 pesetas, por el período de tiempo comprendido entre el 1.º de noviembre de 1967 al 1.º de abril de 1968.

2.º A las once y treinta horas, la de pastos del monte "La Marotera", para 700 reses lanaras, 10 cabrías, 150 vacunas y 10 mayores, en la tasación de 40.000 pesetas.

3.º A las doce horas, la de pastos del monte "Villanadillas", para 600 reses lanaras, 10 cabrías, 90 vacunas y 10 mayores, en la tasación de 30.000 pesetas.

4.º A las doce y treinta horas, la de pastos de los terrenos "Cercado de la Ermita y otros", sin limitación de número

y clase de ganados, en la tasación de 400 pesetas.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del precio de tasación y la definitiva del 4 por 100 del valor del remate.

Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día 26 de septiembre expresado, en días hábiles y horas de oficina, uniendo a las mismas declaración jurada acreditativa de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en pliegos cerrados, y por separado el justificante de haber constituido la garantía o fianza provisional.

Si alguna subasta quedase desierta, se celebrará una segunda el día 6 de octubre próximo, a la misma hora, lugar, precio y condiciones.

Pinilla del Valle, 28 de agosto de 1967. El Alcalde, Ildefonso Vera.

(G. C.—4.594) (O.—70.643)

**ROBLEDO DE CHAVELA**

El día 30 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán en esta Casa Consistorial las primeras subastas que se indican:

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el prado de estos Propios denominado "Prado Ontiveros", bajo el tipo de tasación de cinco mil (5.000) pesetas.

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el prado de estos Propios denominado "Almojón", bajo el tipo de tasación de cinco mil (5.000) pesetas.

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el monte de estos Propios denominado "La Almenara", para 646 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío, bajo el tipo de tasación de cien mil (100.000) pesetas.

Para la adjudicación de un aprovechamiento de pastos por año forestal en el monte de estos Propios denominado "Fuente Anguila", para 500 cabezas de ganado lanar, 150 cabrío y 70 vacuno, bajo el tipo de tasación de doscientas mil (200.000) pesetas.

Para poder tomar parte en dichas subastas será preceptivo depositar en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, una cantidad equivalente al 5 por 100 de los tipos de tasación señalados.

Las proposiciones se formularán en sobres cerrados, debidamente reintegrados, admitiéndose hasta las veinte horas del día 29 de septiembre. Se acompañará a la misma resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que se menciona anteriormente y la declaración que se señala en el apartado 3 del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos 4 y 5 de dicho texto legal.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir en Arcas municipales fianza definitiva, por importe igual al 10 por 100 de la cantidad en que se le haya adjudicado.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden examinarse libremente cualquier día laborable.

Robledo de Chavela, 5 de septiembre de 1967. — El Alcalde, Tomás Sánchez.

(G. C.—4.595) (O.—70.644)

**Juntas Municipales del Censo Electoral**

Relación de los Colegios Electorales designados por los Municipios que se expresan para la votación que ha de celebrarse el día 10 de octubre para la elección de Procuradores en Cortes por representación familiar.

**GETAFE**

Distrito Sur.—Sección 1.ª—Calle Guadalajara, 2.

Distrito Sur.—Sección 2.ª—Calle Alhendro, 4.

Distrito Sur.—Sección 3.ª—Calle Mártires, 19.

Distrito Sur.—Sección 4.ª—Plaza General Palacios, 9.

Distrito Norte.—Sección 1.ª—Calle Leganés, 6.

Distrito Norte.—Sección 2.ª—Calle Madrid, 50.

Distrito Norte.—Sección 3.ª—Plaza General Palacios, 5.

Distrito Norte.—Sección 4.ª—Calle San José de Calasanz, 7.

Distrito Norte.—Sección 5.ª—Calle San Sebastián, 1.

Distrito Oeste.—Sección 1.ª—Calle Eugenio Serrano, 14.

Distrito Oeste.—Sección 2.ª—Calle Leganés, 24.

Getafe, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.567) (X.—4.384)

**PEDREZUELA**

Sección única. — Distrito único. Local Escuela Unitaria de niños.—Plaza de Carlos Ruiz, 1.

Pedrezuela, 6 de septiembre de 1967.—El Presidente, Julio de la Fuente.

(G. C.—4.568) (X.—4.385)

**EL VELLON**

Sección única.—Plaza de la Iglesia, 1. Local, hall de la Casa Consistorial.

El Vellón, 6 de septiembre de 1967.—El Presidente, Paulino García.

(G. C.—4.569) (X.—4.386)

**ZARZALEJO**

Sección única.—Plaza del Generalísimo. Local del Ayuntamiento de esta Villa.

Zarzalejo, a 2 de septiembre de 1967.—El Presidente, M. Pastor.

(G. C.—4.570) (X.—4.387)

**SANTA MARIA DE LA ALAMEDA**

Sección única.—Distrito único. — Calle Ramón y Cajal, Escuela mixta de Santa María de la Alameda.

Santa María de la Alameda, a 6 de septiembre de 1967. — El Presidente, Juan García.

(G. C.—4.582) (X.—4.389)

**COLMENAREJO**

Distrito único.—Sección única.—Escuela de niños. Calle de las Escuelas, s/n.

Colmenarejo, 6 de septiembre de 1967. El Presidente, Lucas Gala.

(G. C.—4.583) (X.—4.390)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 1**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en juicio ejecutivo número ciento ochenta de mil novecientos sesenta y seis, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de "Palao, S. A.", contra don Gregorio Hergueta y don Joaquín Rodrigo, vecinos de Talavera de la Reina, se sacan a pública subasta, por primera vez, tipo de tasación y término de ocho días, los bienes muebles embargados a los demandados y que se encuentran en poder de don Joaquín López Curuchet, con domicilio en esta capital, Palma del Río, número uno, y que son los siguientes: consistentes en sillones de oreja, mesa de camilla, armarios, mesillas de noche, butacas, lámparas de cristal, nevera de hielo y otros, cuyos bienes muebles que se subastan son los que han sido objeto de remoción de depósito, cuyos bienes están valorados pericialmente en la cantidad total de treinta y dos mil pesetas, precio que servirá de tipo para esta primera enajenación.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veintiocho del próximo mes de septiembre, a las once y media de su mañana, y en la que regirán las siguientes condiciones:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta y dos mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

**Cuarta**

El remate se podrá hacer a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—48.110)

**JUZGADO NUMERO 3**

**EDICTO**

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado, Juez de instrucción interinamente encargado del número 3 de los de esta capital, en la pieza separada de embargo dimanante de las diligencias preparatorias número 129 de 1965, seguidas contra Francisco Roldán Galeote, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, de la motocicleta embargada al penado, marca "Bultaco", matrícula M-320682, que ha sido objeto de tasación por el perito don José María Martín Rufo y obra depositada en poder de dicho penado, que tiene su domicilio en la calle de Jaime III, núm. 21, de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 7.500 pesetas en que ahora sale a segunda subasta dicha motocicleta, o sea con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera.

Y que para tomar parte en ella deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a 28 de agosto de 1967. El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—29.548)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia del Procurador señor Leiva, en nombre y representación de la Orden Provincial Agustiniense de "Stilla", contra "S. A. Boreau de Liasion Franco Espagnol", en reclamación de noventa mil pesetas de principal y quince mil pesetas fijadas, sin perjuicio, para intereses legales, gastos y costas, se anuncia de nuevo por segunda vez y por el tipo de valorado rebajado en un veinticinco por ciento, los siguientes bienes:

Cuatro máquinas de escribir, eléctricas, marca "S. C. M."

Una máquina calculadora, marca "Everest".

Una mesa de despacho, metálica, de cinco cajones, dos metros por uno.

Una máquina de calcular, marca "Everest".

Una máquina multicopista, eléctrica, marca "Sprinter" (Rex Rorari Royal número 490).

Una máquina, "Telex Lorenz".

Una máquina de fotocopias, marca "Dunol Record".

Valorados pericialmente en la suma de ciento tres mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, se ha señalado el día veintinueve de los corrientes, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.007)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, se tramita expediente de dominio sobre rectificación de cabida, promovidos por doña Margarita Pascual de Zulueta y Sánchez y otros, con el Ministerio Fiscal, sobre rectificación de cabida o hacer constar en el Registro de la Propiedad la mayor superficie de la finca siguiente: Una parcela de terreno o solar, sita en el término municipal de Villaverde, hoy Madrid, sitio del Cañuelo; que linda: por su frente, al Este, en línea de veintitrés metros setenta centímetros, con el camino de San Martín de la Vega (en la inscripción Valdeiglesias); por el testero, al Oeste, en línea de ocho metros quince centímetros, con resto de la finca procedente, que pertenecía a doña María, don Eduardo y don Juan José Martínez Oviol, hoy Isidro Bustamante y Víctor Manuel Epela; por la izquierda, al Sur, en línea de noventa y cuatro metros sesenta centímetros, con la calle del Almendro (hoy Maacho), y por la derecha, entrando, al Norte, en línea de noventa y cinco metros, con fincas propiedad de doña Juana Laguna Heredia y don Marino Pascual y Pascual (hoy de los propios solicitantes), que ocupa una extensión superficial de mil seiscientos sesenta y siete metros con dieciocho centímetros cuadrados, equivalentes a veintiún mil cuatrocientos setenta y tres pies cuadrados con veinticinco centímetros de otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe-Villaverde (hoy número nueve de Madrid) al tomo mil ciento setenta y seis, libro setenta y dos, folio ciento doce, finca seiscientos setenta y una, inscripción doce.

Don Mariano Pascual y Pascual es propietario de una mitad indivisa por compra efectuada a doña María, don Eduardo y don José Martínez Oviol; don José López Laguna es propietario de una cuarta parte indivisa por herencia de su madre doña Juana Laguna Heredia, que a su vez heredó de su esposo don Alejandro López Chamorro la mitad indivisa que éste había adquirido, conjuntamente con don Mariano Pascual y Pascual, de los señores Martínez Oviol, según las operaciones particionales practicadas y protocolizadas en uno de marzo de mil novecientos treinta y seis ante el notario de Madrid don Enrique Tormo y Ballester. Y doña Margarita Pascual de Zulueta y Sánchez de Neira es propietaria de la otra cuarta parte indivisa de la misma finca por título de herencia y legado de su esposo don Alejandro López Laguna, quien heredó a su vez de su madre doña Juana Laguna Heredia con la misma trayectoria ascendente que la indicada en el punto anterior, según operaciones particionales y liquidación de la sociedad conyugal verificadas en escritura pública de diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco ante el notario de esta capital don Angel Sanz Fernández e inscrita su participación en el Registro de la Propiedad número nueve por la superficie de quinientos sesenta y dos metros cuadrados por falta de previa inscripción del resto.

Y por providencia del día de hoy, y de conformidad con lo prevenido en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se ha acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la inserción o fijación de estos edictos puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que su derecho convenga, haciéndose extensivo estos edictos para la citación de los propietarios de los predios colindantes, con domicilio desconocido, don Víctor Manuel Epela y don Isidro Bustamante.

Dado en Madrid, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Antonio Enrech.—El Juez de primera instancia, Francisco J. Ruiz Ocaña.

(A.—48.013)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en autos ejecutivos que se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Navarro Flórez, en nombre y representación de don Segundo Jaureguizuria y Garay, contra don Jesús Tablate Barrientos, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados, los bienes siguientes:

Un automóvil "Mercedes-Benz 220", matrícula BI-66.427.

Una furgoneta "D. K. W.", matrícula M-369.482.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirán de tipo para la subasta, respecto al automóvil "Mercedes-Benz 220", BI-66.427, el de doscientas quince mil pesetas, y para la furgoneta "D. K. W.", M-369.482, el de cincuenta y cinco mil pesetas, respectivamente, tipos de tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo del vehículo por el que vayan a licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercera

El rematante no queda eximido de cumplir los trámites legales reglamentarios.

Cuarta

Los vehículos se encuentran depositados en el demandado, que tiene su domicilio en Buen Suceso, número treinta, en Madrid.

Dado en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—M. Malpica.—Ante mí, José A. Enrech. (Rubricado.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—48.011)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio especial de arrendamientos urbanos promovidos en este Juzgado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre y representación de doña Celia Martínez Lardín, asistida de su esposo don Julio López Santa Rosa, mayores de edad y vecinos de Madrid, contra don Crispín, don Antonio, don Román y doña Patrocinio Artola Escudín, doña Miguella Artola Lucía, don Miguel Artola Faced, don Alvaro, don Antonio y doña Marina Artola

Iranzu, todos ellos copropietarios proindiviso de la finca número uno de la calle Olivar de esta capital, cuyas circunstancias se desconocen, y otro, por providencia de esta fecha se admitió a trámite la demanda y acordó dar traslado de la misma a los demandados expresados, cuyo domicilio se desconoce, emplazándoles para que en el término de seis días comparezcan en autos personándose en forma y contestándola, apercibiéndoles que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, y haciéndoles saber que las copias de la misma y documentos quedan en Secretaría a su disposición.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Manuel Sáenz Adán.

(A.—48.016)

VITIGUDINO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de esta fecha dictada en los autos promovidos por el Procurador don Julio García Alonso, en nombre y representación de don Millán Pérez Gómez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vitigudino, contra don Florentino A. Díaz Fernández, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Madrid, con domicilio en calle Escosura, número nueve, bajo derecha, en calle Virgen del Lluch (barrio de la Concepción, número cuarenta y seis), habiéndose asentado de dichos domicilios, sin tener conocimiento de su nueva dirección, sobre juicio declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, se notifica al referido demandado que en la tercera subasta celebrada el día dos de agosto último para la enajenación de los bienes que le fueron embargados a responder de las cantidades reclamadas, y que son: 1. Un camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, matrícula M-317.227, tasado pericialmente en doscientas mil pesetas.—2. Una máquina eléctrica de escribir, marca "Remington", de doscientos cincuenta espacios, valorada en seis mil pesetas; y 3. Una máquina de calcular, marca "Precisa", de propulsión a mano, número 544873, valorada en cuatro mil pesetas. Por el actor se ofreció por todos estos bienes la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, suspendiéndose la aprobación del remate para hacer saber al deudor el precio ofrecido, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor la cantidad a que fué condenado, más todos los gastos y costas del procedimiento de apremio, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho plazo se aprobará el remate mandando llevarlo a efecto, cuyo plazo se contará a partir de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Salamanca.

Y para que sirva de notificación a referido demandado don Florentino A. Díaz Fernández, expido la presente en Vitigudino, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.018)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de los de esta capital.

Doy fe: Que en el expediente de proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ciento siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de la entidad oficial "Sociedad General de Autores de España", representada por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, contra don Felipe de Puigdorfilá Villalonga, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

Sentencia

En Madrid, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho

de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de una y como demandante, entidad oficial "Sociedad General de Autores de España", domiciliada en esta capital, calle de Fernando VI, número cuatro, representada por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez y defendida por el Letrado don José María Segovia Galindo; y de otra y como demandado, don Felipe de Puigdorfilá Villalonga, empresario de la sala de fiestas "Sésamo", sita en la calle Port Gangós, número dos, de Palma de Mallorca (Baleares), declarado en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad y costas; y...

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por el Procurador don Cristóbal Estévez Alvarez, en nombre y representación de la entidad oficial "Sociedad General de Autores de España", contra don Felipe de Puigdorfilá Villalonga, en reclamación de la cantidad de diecisiete mil pesetas, debo absolver y absuelvo de dicha demanda a mencionado demandado; imponiéndose a la parte actora el pago de las costas causadas en este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado y para su notificación al mismo, se le verificará en la forma dispuesta por la Ley, caso de no solicitarse su personal por la parte actora dentro del término de tercero día, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el mismo señor Juez municipal que la firma, hallándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don Felipe de Puigdorfilá Villalonga y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, José Franco Molina.

(A.—48.014)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Serafín González Molina, Juez titular del Juzgado municipal número once de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición a instancias del Procurador don Julián Testillano y Darde-Reviriego, en nombre y representación de "Financiera Continental, S. A.", contra don Andrés Rodríguez Rodríguez, vecino de Sevilla, sobre reclamación de cantidad, y en los que he acordado por proveído de este día, a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado y en su propiedad como depositario:

Un torno, marca "Ajar", de mil quinientos milímetros E/., con motor acoplado, tasado en diez mil pesetas.

Otro torno, de las mismas características y marca, de mil milímetros E/., con motor eléctrico acoplado, en diez mil pesetas.

Un torno, marca "Gogo", de mil quinientos milímetros E/., con motor acoplado eléctrico, en diez mil pesetas.

Un torno, marca "Lastur", de setecientos cincuenta milímetros E/. puntos, con motor eléctrico acoplado, en diez mil pesetas.

Un torno, marca "Cumbre", de setecientos cincuenta milímetros E/. puntos, con motor eléctrico acoplado, en diez mil pesetas.

Una máquina de taladrar de colmena, de treinta y dos milímetros, con motor eléctrico acoplado, en mil pesetas.

Una máquina de taladrar, marca "Bejfor", de tres mil quinientos E. p. m., con motor eléctrico acoplado, en mil pesetas.

Una cizalla, hasta siete milímetros de corte, accionada a mano, en mil pesetas.

Un motor eléctrico, sin marca visible, de 1,1 HP., en mil pesetas.

Un yunque de sesenta y seis kilos, en quinientas pesetas.

Una fragua con ventilador, accionada a mano, metálica, portátil, en quinientas pesetas.

Un lectro-afiladora "P. Z.", sobre columna, de 1,1 HP., en mil quinientas pesetas.

Un traslado eléctrico "Tasa", tipo 40, U. 10, en mil quinientas pesetas.

Platos universales, uno de tres garras para torno, en mil quinientas pesetas.

Otro de cuatro garras independientes, de cuatrocientos milímetros, en mil quinientas pesetas.

Otro combinado, en mil quinientas pesetas.

Otro graduable de cuatrocientos, con cuatro placas acopladas a los mismos, en mil quinientas pesetas.

Una tresilla giratoria, en mil quinientas pesetas.

Un juego de micrómetro, de interiores y exteriores cables, pies de rey, marmal de trasado y ajuste, en mil pesetas.

Un juego de escuadras, en trescientas pesetas.

Juego de llaves planas, inglesas y acodadas, de doce piezas, cuatrocientas pesetas.

Seis cuchillas y portaherramientas para tornos, en cuatrocientas pesetas.

Tres puntos giratorios para tornos, quinientas pesetas.

Ocho cojinetes y ocho juegos de macho, quinientas pesetas.

Un banco de trabajo, quinientas pesetas.

Un banco de trabajo, seiscientas pesetas.

Un armario-taquilla, para herramental de madera, sesenta pesetas.

Una mesa de despacho de madera, con cinco cajones y dos tableros para herramental, setecientas cincuenta pesetas.

Tres tarimas de madera, treinta pesetas.

Dos docenas de brocas para tornos y máquinas de taladrar, trescientas pesetas.

Un fichero-armario de madera, pequeño, con dos puertas, doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo 40, de carro pequeño, número 125.024, en regular estado, tres mil pesetas.

Un durómetro, quinientas pesetas.

Un torno, marca "Cumbre", modelo 122, motor eléctrico, diez mil pesetas.

Un torno, marca "Laster", de setecientos cincuenta milímetros, con motor eléctrico, diez mil pesetas.

Una electroesmeriladora, con motor eléctrico acoplado, mil pesetas.

Una fresadora pequeña de ranurar, con motor eléctrico, diez mil pesetas.

Un torno "Revolver" de doscientos cincuenta milímetros, con motor eléctrico, diez mil pesetas.

Un horno de gas-oil "Llois", industrial, hasta doscientos veinte milímetros, dos mil pesetas.

Importando en total la tasación la cantidad de ciento diecisiete mil quinientas noventa pesetas.

Habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día tres de octubre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado. Con las advertencias que para tomar parte en la misma deberán los licitadores previamente consignar el diez por ciento del precio de tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se extiende el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Serafín González Molina.

(A.—48.008)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Carlos Serratacá Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número doscientos catorce de mil novecientos sesenta y seis, se tramita proceso de cognición a instancia de "Imeca, S. A.", representada por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Luis Pérez del Arco Rodríguez, sobre reclamación de nueve mil doscientas noventa y dos pesetas, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término

de ocho días, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una lámpara de cuarzo, "Fischer Corporation", 925.

La anterior lámpara de cuarzo ha sido tasada en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

En base a ser segunda subasta, la anterior tasación ha sido disminuída a los efectos del tipo de subasta en un veinticinco por ciento, por lo que el tipo que ha de servir para esta segunda será el de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

Se ha señalado el día seis de octubre próximo y hora de las once y treinta de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para esta segunda subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale la subasta; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero, y que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio demandado y en su domicilio, sito en la calle de Sagasta, veintiuño, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacá Viada.

(A.—48.012)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

Don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa en sustitución de su titular.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número doscientos cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de doña Isabel Murgoitio Arguinzoniz, contra ignorados herederos de doña Amelia Rudler, viuda de Pinna, y demás personas, también ignoradas, que se crean asistidas de derecho de subrogación en el contrato de arrendamiento del piso primero derecha de Conde de Aranda, número veintidós, sobre resolución de contrato, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

## Sentencia

En Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal del número veinte de los de esta Villa en sustitución de su titular, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición seguidos entre partes; de una y como demandante, doña Isabel Murgoitio Arguinzoniz, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Madrid, representada por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez; y de otra, como demandada, los ignorados herederos de doña Amelia Rudler, viuda de Pinna, y demás personas también ignoradas que se crean asistidas de derecho de subrogación en el contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número veintidós de la calle Conde de Aranda de esta capital, sobre resolución de contrato y costas; y...

## Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Manuel García Bustelo y Gómez, en nombre y representación de doña Isabel Murgoitio Arguinzoniz, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento relativo al piso primero derecha de la casa número veintidós de la calle de Conde de Aranda de esta capital; en su virtud, condeno a los demandados ignorados herederos de doña Amelia Rudler, viuda de Pinna, y demás personas también ignoradas que se crean asistidas de derecho de subrogación en el contrato referido, a estar y pasar por esta declaración, y a que desalojen, dejen libre

y a disposición de la actora el piso referido, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican en plazo de cuatro meses, condenándoles asimismo al pago de las costas de este proceso.—Así por esta mi sentencia, que para su notificación a los demandados se librarán edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchís. (Rubricado.)

## Publicación

La anterior sentencia ha sido dada y publicada en la audiencia del día de su fecha por el señor Juez que la suscribe ante mí, que doy fe.—S. Fernández. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de doña Amelia Rudler, viuda de Pinna, y demás personas también ignoradas que se crean asistidas de derecho de subrogación en el contrato de arrendamiento del piso primero derecha de la casa número veintidós de la calle de Conde de Aranda de esta capital, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Ante mí (Firmado).—El Juez municipal, Mariano Sanchís y Jiménez de Rada.

(A.—48.017)

## MALAGA

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente y en cumplimiento de lo mandado por el señor Juez municipal en providencia de hoy, se emplaza a don José Onrubia Pineda, cuyas circunstancias y domicilio son desconocidos, a aquellas otras personas que se crean asistidas de algún derecho sobre la obra nueva realizada en la casa número cuatro de la calle Granadinos de esta ciudad, a los herederos de don José Onrubia Marfil o de quien de él traigan causa, para que en el improrrogable término de seis días, a contar de la publicación de este edicto, se personen en los autos de proceso de cognición número trescientos dieciséis de mil novecientos sesenta y siete, instados por don José María Onrubia Nieto, para darles traslado de la demanda y documentos para su contestación, apercibiéndoles que de no verificarlo en dicho plazo serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento.

Málaga, a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, M. García-Recio. (Rubricado.)

(A.—48.015)

## Notificaciones de Sentencia

## JUZGADO NUMERO 28

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, por sentencia dictada en el día de hoy en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 386 de 1967, por lesiones por mordedura de perro, ha condenado al acusado Andrés García González, de treinta y nueve años de edad, casado, peón albañil, acampado en terrenos del Arroyo Carreque de Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, como responsable de una falta de lesiones por imprudencia, a la pena de 100 pesetas de multa, con reprensión privada, y al pago de las costas del procedimiento.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación de sentencia al referido acusado Andrés García González, expido la presente en Madrid, a 7 de julio de 1967.

(B.—2.282)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos con el núm. 1.144 de 1966, por malos tratos, por denuncia de Gregorio Casco Mellado, contra Manuel Iñigo Domínguez, de cuarenta y un años, casado, albañil, hijo de Pedro y María, natural de Casa de Miravete (Cáceres), vecino de Madrid, que vivió en la calle de Cabestreros, núm. 3, bajo, ha dictado sentencia en el día de la fecha por la que absuelve al mismo de las imputaciones que se le hacían, declarando de oficio las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notifica-

ción al acusado Manuel Iñigo Domínguez y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 16 de junio de 1967.

(B.—2.283)

El señor Juez municipal núm. 28 de los de Madrid, don Antonio Albasanz Gallán, en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 907 de 1966, por lesiones de Victoriano Martínez Bermúdez, de veintiocho años, hijo de Manuel e Isabel, natural de Madrid, soltero, peluquero, domiciliado últimamente en la avenida de la Albufera, núm. 107, y en la actualidad en ignorado paradero, ha dictado sentencia en el día de la fecha, por la que se absuelve libremente al acusado José Delgado García, declarando de oficio las costas originadas en el juicio.

Y para que sirva de notificación a mentado Victoriano Martínez Bermúdez y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 14 de julio de 1967.

(B.—2.286)

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal núm. 28 de Madrid, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 298 de 1967, por lesiones de Luciana Pérez Chorro, contra Emilia Carbonero Jara, ha recaído sentencia con fecha de hoy, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a la acusada Emilia Carbonero Jara, declarando de oficio las costas del juicio. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Antonio Albasanz. (Rubricado.)

Y para que conste y sea publicada la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a la lesionada Luciana Pérez Chorro, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 4 de agosto de 1967.

(B.—2.291)

## JUZGADO NUMERO 30

Tasación de costas que practica el infrascrito Secretario de este Juzgado de las causadas en las presentes diligencias, número 141 de 1966, por hurto, al encontrarse en ignorado paradero el obligado a su pago:

Disposición común 11, Decreto 18 junio 1959, por registro, 20,00 pesetas; artículo 28, primera tramitación y previas, 115,00; artículo 29, primera ejecución sentencia, 30,00; derechos de peritos, 50,00; reintegros Ley 41/64, 60,00; Mutualidad, 20,00. Total, 295,00 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista por tres días a Pedro Martínez García expido la presente en Madrid, a 16 de junio de 1967.

(G. C.—4.312)

(B.—2.293)

El señor don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal sustituto en funciones del Juzgado municipal número 30 de los de esta capital, en providencia dictada con esta misma fecha en las diligencias de juicio verbal de faltas que tramita este Juzgado bajo el núm. 118 de 1966, por lesiones, ha acordado se requiera a los condenados en dichas actuaciones Juan Torres Amador y a su esposa Vicenta Montes Sánchez para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para extinguir en sus propios domicilios la pena de cinco días de arresto que les fué impuesta a cada uno de los mismos y llevar a efecto el propio tiempo la reprensión a que también fueron sancionados en las aludidas actuaciones, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que les siva de notificación y requerimiento a ambos condenados, cuyo actual paradero se desconoce, y cuyo último domicilio lo tuvieron en esta capital, paseo de la Dirección, 58, bajo, expido la presente en Madrid, a 18 de agosto de 1967.

(G. C.—4.349)

(B.—2.294)